

RESOLUCIÓN SAF-MPF Nº169/2022.

Mendoza, 03 de Noviembre de 2022 .-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2022-04965456- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN de ESCENARIOS para el Salón de Actos 4to Piso Polo Judicial.

Que tal pedido se fundamenta en la necesidad de equipar el Salón de Actos en el Edificio del Polo Judicial del MPF, dotándolo de un sistema de escenarios móviles que sirva para el desarrollo de las actividades como reuniones, conferencias, actos protocolares, capacitaciones, etc.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de \$2.147.964,50 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 23 – Documento GEDO N°IF-2022-07861908-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2022-06781084-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN de ESCENARIOS para el Salón de Actos 4to Piso Polo Judicial, por la suma de \$2.147.964,50 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$2.147.964,50 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100), sea imputable a la Partida



EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA — Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 000 - Rentas Generales — CUC 131 — Cuenta Presupuestaria P96007 — PRESUPUESTO 2022 — MINISTERIO PÚBLICO FISCAL — PODER JUDICIAL. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Arquitectura, a la Sra. Andrea Campderros, Encargada de Ceremonial y Protocolo, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 25 — Documento GEDO N° PLIEG-2022-07865551-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-06858715-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas, de Orden 20— Documento GEDO N° PLIEG-2022-07858188-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 23 — Documento GEDO N° IF-2022-07861908-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

procuración General Mendoza

REGISTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-